

ACTA Nº 117: En la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de 2005 a las 8:40 horas, se reúne la Comisión Asesora Ambiental, en el Auditorium del H.Concejo Deliberante.

Se encuentran presentes: los concejales Aloma Sartor y Carlos Arrigoni; Néstor Ortega (Subsecretario de Gestión Ambiental); Alicia Alvarez (Directora de Medio Ambiente); Jorge Polonioli (Dpto. Obras Particulares); Marcia Pagani y Marcelo Pereira (Comité Técnico Ejecutivo); Eduardo Conghos (Asociación Ambientalista del Sur); Juan Vicente Sanchís (Secretaria de Política Ambiental); Horacio Oregui (Ejército Argentino); Eduardo Emiliani (Prefectura Naval Argentina); y Carlos Carignano (Invitado Especial).

El primer punto a desarrollar es: Informe sobre la Campaña Delfín Franciscano. Este informe quedó pendiente en la reunión anterior y no se podrá desarrollar en esta reunión tampoco, dada la ausencia de Guillermo Fidalgo, encargado del mismo.

El segundo tema es la Reglamentación de la Comisión Asesora, se acuerda hablar con Montesarchio, que fue el que propuso el tema, para que presente alguna propuesta.

Se propone renovar las instituciones, enviando en forma oficial una nota convocándolas a participar

Sartor propone destinar a las instituciones unos minutos para que comenten que hacen institucionalmente desde el punto de vista medioambiental. Queda pendiente de resolución.

Se discute si en la reunión se deberían analizar los expedientes que se encuentran depositados en la bandeja de control y preservación del medio ambiente del Concejo.

El Dr. Conghos, en representación de la Asociación Ambientalista del Sur, propone tratar todos los expedientes y dar un dictamen e incorporar ese dictamen a cada expediente; no solo tratar los temas relevantes, de esa forma se agilizarían los movimientos de los mismos, dejando asentado el trabajo como asesores.

Tema que queda pendiente de resolución por falta de quórum.

El Sr. Ortega opina que antes de comenzar cada reunión se debe leer el acta anterior para poder realizarle las modificaciones que se consideren.

Por lo tanto se le da lectura al acta número 116, correspondiente al 5 de junio pasado, realizándole las siguientes correcciones: 1º) se corrige el nombre del Coordinador del Comité Técnico Ejecutivo, el nombre correcto es Fernando Rey Saravia.

2º) La Asociación Ambientalista del Sur quiere que conste en actas que su nota ratificando el nombre de sus representantes ya fue presentada,

fue presentada en el Bloque Radical y se compromete a traer fotocopia de la misma.

3º) Se aclara el tema de los vectores y los resultados de la fumigación. Luego de las correcciones realizadas, podrá ser firmada por secretaría.

El tercer punto del temario es: Creando el Consejo de Planeamiento Urbano Ambiental Bahía Blanca (Expte. 653-HCD/2005) La concejal comenta cuales son los objetivos y con que recursos se cuentan.

Al Sr. Ortega le pareció extraño que se presentara este proyecto justo ahora que el Municipio está iniciando acciones para la reformulación del Código de Zonificación. Además objeta que la Comisión sea integrada únicamente por Secretarios y no subsecretarios.

El proyecto se encuentra depositado en la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente, pudiendo realizarle todo tipo de modificaciones o sugerencias al mismo. Se continuará analizando el la próxima reunión.

Con respecto al punto cuarto del temario Metanol, Ortega quiere aclarar que siempre desde el municipio se dijo que no resultaba factible la instalación de la Planta de Metanol en la zona de cangrejales. La empresa sabe que tiene que buscar otro lugar.

Ortega pregunta si esta Comisión no puede sugerir una ordenanza o realizar una ordenanza general.

Se le responde que esta Comisión no lo puede hacer, lo debe hacer el D.Ejecutivo y consensuar con el Deliberativo. La otra opción es que el Ejecutivo lo haga mediante una resolución.

Siendo las 10:40 horas, finaliza la reunión.